

Expte.: S-142/05.
 Encausado: Talleres Carlos Castillo, S.L.
 Último domicilio: C/ Gibraleón, 13-15, Ayamonte (Huelva).
 Acto que se notifica: Notificación pago multa.
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-114/06.
 Encausado: Comunidad de Propietarios.
 Último domicilio: Urb. Los Álamos, Bloque 4, El Portil (Huelva).
 Acto que se notifica: Resolución.
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-163/06.
 Encausado: José Manuel Iglesias Moreno.
 Último domicilio: C/ Juan Salvador, 11, Huelva.
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-215/06.
 Encausado: Ildefonso Fera Piñeiro.
 Último domicilio: Ctra. de Circunvalación, s/n, Gibraleón (Huelva).
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 11 de enero de 2007.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 3 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación al interesado de cumplimiento de trámite.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a don José Guerrero Huesca, en el domicilio conocido Avda. Costa de la Luz, núm. 27, 3.º C, 21002, Huelva, y resultando infructuosa, se hace por medio del presente anuncio según establece el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrá comparecer el interesado en el plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa sita en Avda. Manuel Siurot, 4, de Huelva.

Expediente: Solicitud Permiso de Investigación «Sonia» núm. 14.614.
 Extracto del acto: Cumplimiento de trámite.

Finalmente, se le advierte que en caso contrario se producirá la paralización del procedimiento por causa imputable al interesado, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, según lo dispuesto en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 3 de enero de 2007.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 14 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de desistimiento del expediente núm. 20.008 B.T., de don Pedro Luis López Cordero, en relación con una solicitud para «Instalación eléctrica en baja tensión» consistente en instalación eléctrica para discoteca, sita en Polígono Industrial «Los Pinos» de Mazagón en la localidad de Moguer (Huelva).

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos acto administrativo a don Pedro Luis López Cordero, y no pudiéndose practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio, haciendo saber a la persona interesada que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Servicio de Atención al Ciudadano, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva.

Conforme a lo previsto en el artículo 42.4, párrafo segundo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se informa a la persona arriba referenciada que la solicitud deducida para «Instalación Eléctrica en Baja Tensión» consistente en Instalación Eléctrica para Discoteca, sita en Polígono Industrial «Los Pinos» de Mazagón en la localidad de Moguer (Huelva), tuvo entrada con fecha 27 de julio de 2006 en el Registro General de esta Delegación Provincial para su tramitación, dando lugar al inicio del correspondiente procedimiento bajo el núm. de expediente 20.008 B.T., el cual ha sido desistido y declarado concluso, al no haberse subsanado en tiempo y forma el requerimiento de documentación reglamentariamente exigida.

Huelva, 14 de enero de 2007.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Carreteras, notificando a don Juan M. Nadales Pacheco, Resolución recaída en el expediente sancionar 180/06.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Juan M. Nadales Pacheco, con último domicilio conocido en C/ Salitre, 34, de Málaga.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería ha dictado Resolución recaída en el expediente sancionador 180/06 seguido contra usted por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, en cuyo plazo podrá interponer recurso de alzada, por

conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Carreteras, notificando a Eroski Center Resolución recaída en el expediente sancionador 164/06.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Eroski Center, con último domicilio conocido en Avda. de Boyeros s/n, C.P. 41309, de San José de la Rinconada (Sevilla).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería ha dictado Resolución recaída en el expediente sancionador 164/06 seguido contra Ud. por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Sevilla, sita en Plaza de España, Sector III, Puerta de Navarra, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, en cuyo plazo podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la notificación de reintegro de cobro indebido que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a don José Manuel Luque García de la Notificación de Reintegro por Cobro Indebido de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de fecha 18 de diciembre de 2006, por la que se le requiere la devolución de 304,61 € indebidamente abonados, por cese con fecha 20.9.2006.

Se comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, Departamento de Régimen Jurídico, sita en la Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071 de Córdoba, pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Córdoba, 16 de enero de 2007.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 298/06. Doña Mercedes Bejarano González. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor K.B.G. acuerda notificar Resolución de asunción de funciones tutelares, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 15 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Félix Fernández Molina y doña Rosa María Mateos Fernández del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 16 de enero de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Félix Fernández Molina y doña Rosa María Mateos Fernández de la Resolución definitiva de Acogimiento Preadoptivo, en el procedimiento núm. 373-2006-23-45, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 12 de enero de 2007 de Acogimiento Preadoptivo, en el procedimiento núm. 373-2006-23-45, referente al menor F.F.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 16 de enero de 2007.- La Delegada, Simona Villar García.